



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jorge Ernesto Avendaño Ríos.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-178
Auto de Sustanciación	1453
Asunto	Aplaza audiencia.

A despacho para preparar audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, se advierte que no fue puesto en conocimiento de las partes la Resolución SUB 228890 del 29 agosto del corriente año, allegada el pasado mes de septiembre, por medio de la cual reliquida retroactivo pensional a favor del aquí demandante.

Por lo anterior, no es posible realizar la audiencia programada para este 10 de noviembre, y en su lugar se pone en conocimiento de las partes dicha resolución por el término de tres (3) días. Vencido el mismo se continuará con lo que corresponda.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 180 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 10 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario